



## CONCURSO SELECTIVO

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DINÁMICA DEL PORTAL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS – WEB MINSA

- OBJETIVO 5:** “Fortalecer las acciones de planificación regional, difusión y monitoreo del Plan Estratégico Multisectorial 2010-2019”
- Actividad 5.3:** Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación del PEM TB 2010 - 2019
- Sub actividad:** 5.3.03 – Desarrollo del Software y rutina de análisis para el ingreso de los indicadores trazadores
- Insumo:** Software desarrollado funcionando
- Contraparte:** Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud (CONAMUSA) y Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis (ESN-PCT)
- Fuente de financiamiento:** VIII Ronda del Fondo Mundial, componente Tuberculosis

#### I. JUSTIFICACIÓN

En un escenario en que la información es un insumo imprescindible para la toma de decisiones la misma que debe estar al alcance no solo de los decisores sino de los operadores en todo el país, cobra importancia contar con Tecnologías de la Información y de la Comunicación siendo estratégico el diseño y operatividad del Portal de la Estrategia Sanitaria Nacional de TB.

Dicho portal permitirá contar con información técnica y estadística relacionada con el daño y que lleve al usuario a tener una comprensión del estado situacional de la TB en nuestro país.

El disponer de un espacio que consolide la información nacional, que sea único referente de información oficial exige desarrollar un proceso de actualización permanente que parte por la identificación de fuentes

de información para construir una base de datos que permita mostrar información de manera atractiva y de valor para el común de los usuarios (profesionales y no profesionales).

## **II. OBJETIVO DEL SERVICIO**

Crear y desarrollar un contenedor de información (base de datos) que almacene históricamente todo lo publicado, por periodo y mes (incluye información oficial, estadísticas, información de regiones, publicaciones de cooperantes y de sub receptores del Fondo Mundial).

Adecuar la actual página web del MINSAs – ESN PyC TB, a un sitio dinámico que permita en el menor tiempo posible publicar información en zonas con mayor demanda o consumo del público virtual.

Mantener el esquema actual de la página web del MINSAs – ESN PyC TB, respetando el diseño y mejorando con opciones de actualización y publicación sencilla.

## **III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO**

El consultor(a) entregará la adecuación dinámica del sitio de la ESN PyC TB en la Página Web MINSAs, de acuerdo a los cambios y ajustes solicitados por el cliente.

### **Características técnicas y rutas de coordinación**

- El alcance de esta herramienta virtual informativa puede permitir crecer de manera exponencial frente a la población virtual.
- Se convierte en un link actualizado, que permita tener al visitante información reciente.
- Permite albergar información histórica que permita contar con publicaciones anteriores y las recientes para ello se hará:
  - Identificación de fuentes de información, coordinación y acopio de datos y que comprenda hasta el mes en que se desarrolla la consultoría.
  - Identificación de portales web con los que se establecerá enlace con el portal oficial.
- Se elabora en ASP o .NET, HTML y FLASH (de ser el caso) y podrá ser operado y visto desde cualquier computadora con requerimientos básicos o ser hospedado en un sitio Web para su uso y distribución cibernética.
- El contenido es revisado y aprobado por la ESNPyCTB y la Oficina General de Comunicaciones del MINSAs.

- Presentación de contenidos de manera más atractiva, ágil y educativa.
- La ESN TB contará con un acceso FTP en el portal MINSA para su actualización.
- Planificación, organización y desarrollo de un taller de presentación de página web organizado en Lima con participación de 24 representantes procedentes de las 8 regiones priorizadas del proyecto (Tacna, Cusco, Ica, Lima Metropolitana, Callao, La Libertad, Ancash y Ucayali). El servicio incluye los costos de convocatoria, pasajes aéreos para las regiones Tacna, Cusco, La Libertad y Ucayali, y pasajes terrestres para el resto de regiones priorizadas; los gastos de alojamiento y viáticos de participantes, servicios de auditorium, alquiler de equipos y alimentación de los participantes en hotel de por lo menos 3 estrellas ubicado en Lima. La actividad debe realizarse antes del 28 de marzo.
- Una capacitación a persona responsable de la actualización permanente de la base de datos en el MINSA (ESNPCT). La actividad debe realizarse antes del 28 de Marzo

#### IV. FORMA DE ENTREGA DEL PRODUCTO

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	% DE PAGO	TIEMPO
PRODUCTO 1	Plan de trabajo con cronograma detallado de actividades en medio físico y magnético	20%	A los 6 días de firmado el contrato
PRODUCTO 2	Informe y entrega de base de datos con manual de usuario incluido, y fuentes originales de diseño en medio físico y magnético y documentación respectiva.	30%	a los 40 días de firmado el contrato
PRODUCTO 3	Plan de trabajo del taller de presentación de página web y capacitación al responsable de la web de la ESNPCT, en medio físico y magnético	40%	47 días de firmado el contrato
PRODUCTO 4	Informe del taller de presentación y capacitación al responsable del mantenimiento de la web, en medio físico y magnético	10%	71 días de firmado el contrato

## **V. REQUISITOS DEL POSTOR**

Persona natural o jurídica cuya actividad principal se encuentre en el rubro de servicios de diseño y elaboración de bases de datos para portales web con:

- Estudios profesionales o bachiller en Ing. de Sistemas o Computación o Software.
- Conocimientos de herramientas como DREAMWEAVER.
- Manejo de motores de base de datos, SQL Server u Oracle.
- Al menos tres años de experiencia en diseño/desarrollo de página Web dinámica.
- En disposición de mostrar su catálogo publicitario (opcional).
- Disponibilidad de tiempo inmediata.

## **VI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

La propuesta deberá presentarse en un (01) solo envoltorio o sobre exterior, que contendrá dos (02) sobres interiores denominados sobre interior A y B; que deberán encontrarse cerrados individualmente.

### **SOBRE A: Propuesta técnica**

- Carta de interés
- Curriculum vitae documentado

### **SOBRE B: Propuesta económica**

Planilla con descripción detallada de los costos de prestación del servicio.

## **VII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

El documento solicitado debe estar perfectamente cerrado e identificado con el nombre de la Organización; los mismos que serán entregados en las oficinas de la Asociación Benéfica PRISMA, sito en Calle Carlos González N° 251 Urbanización Maranga – San Miguel, Lima - 32, de acuerdo al cronograma establecido en el presente término de referencia hasta las **16:00 horas**, el sobre exterior deberá ser rotulado de la siguiente manera:

Señores  
**ASOCIACIÓN BENÉFICA PRISMA**  
Calle Carlos González N° 251 Urbanización Maranga – San Miguel  
San Miguel.-  
**ATENCIÓN** : COMITÉ DE SELECCIÓN – PEM TB  
**REFERENCIA: CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DINÁMICA DEL PORTAL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS – WEB MINSA**  
**CONCURSANTE:** \_\_\_\_\_

Los sobres interior A y B serán rotulados de la siguiente manera:

**Sobre interior A: PROPUESTA TECNICA**  
**REFERENCIA: CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DINÁMICA DEL PORTAL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS – WEB MINSA**

**Sobre interior B: PROPUESTA ECONÓMICA**  
**REFERENCIA: CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DINÁMICA DEL PORTAL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS – WEB MINSA**

**Serán rechazadas las propuestas que no sean entregadas en la forma señalada.**

#### **VIII. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Se conformará un comité de selección de acuerdos a los lineamientos del Fondo Mundial.

Se adjudicará la presente consultoría a la persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos establecidos en los TDRs.

#### **IX. CRONOGRAMA**

<b>ACTO</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de términos de referencia	18 de enero
Entrega de sobres	19 de enero
Evaluación de sobres	20 de enero

La publicación de las bases se hará en la página Web de PRISMA:  
<http://www.prisma.org.pe/convocatorias.html>

La publicación de los resultados se realizará mediante comunicación al postor ganador.

## **X. FORMA DE PAGO**

El 100% del valor del servicio asciende a 55,814.52 soles que serán pagados de acuerdo al cronograma establecido en el ítem IV y previa conformidad del servicio por el MINSA y la Asociación Benéfica Prisma.

## **XI. PERÍODO**

71 días calendario

## **XII. SUPERVISIÓN**

Todas las actividades se realizarán en coordinación y bajo supervisión del MINSA (oficina de comunicaciones, ESN PCT) y la Asociación Benéfica Prisma.

La supervisora de la presente consultoría es la Especialista de Comunicaciones quien aprobará el o los productos en base a la conformidad de la Responsable Web MINSA y de la Coordinadora de la ESN PyC TB o la persona que éste delegue. De ser necesario, estableciendo los canales de coordinación necesarios para la conformidad técnica, en los plazos más breves.

## **XIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad del pago corre por cuenta del SR Objetivo TB 5 de la VIII Ronda previa recepción de conformidad del servicio emitido por la oficina de comunicaciones del MINSA.

## **XIV. CONSIDERACIONES GENERALES**

1. El prestador del servicio, deberá mantener reserva y no podrá divulgar ninguna información o documentación que la Asociación Benéfica Prisma le brinde para efectos de la realización del servicio en mención.
2. Los informes, documentos, imágenes (dibujos y/o fotografías) y archivos digitales originales, así como materiales de apoyo adquiridos, compilados o elaborados por la empresa a lo largo de la ejecución del contrato serán de propiedad exclusiva de la Asociación Benéfica Prisma. Una vez finalizado el contrato, el prestador del servicio no podrá utilizar la información para fines ajenos al contrato.
3. Todos los resultados o derechos que se deriven del servicio, incluidos los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual obtenidos durante la ejecución del contrato, serán de propiedad exclusiva de la Asociación Benéfica Prisma que podrá utilizarlos, publicarlos, cederlos o transferirlos como crea conveniente.
4. El prestador del servicio se hará cargo de los aspectos logísticos para la ejecución de las actividades del presente servicio y de los

aspectos técnicos, bajo supervisión del equipo técnico de la Asociación Benéfica Prisma.